

CNMY24/SAMC/04

ACTA DE LA REUNIÓ CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓ DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓ PARA LA CONTRATACIÓ DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓ AUDIOVISUAL PUBLICITARIA DE SPOTS, MICROESPACIOS, SOBREIMPRESIONES Y PIEZAS AUDIOVISUALES PARA TELEVISIÓ; CUÑAS, MENCIONES Y MICROESPACIOS PARA RADIO; Y PIEZAS DE BRANDED CONTENT PARA EL ENTORNO DIGITAL, PARA LA SOCIETAT ANÒNIMA DE MITJANS DE COMUNICACIÓ (SAMC), REF. CNMY24/SAMC/04.

ASISTENTES

Presidente: D. Ferran Bargues Estellés
Secretaria: D^a. María José Guiralt Gomar
Vocal: D^a. María Dolores Clemente Donate
Vocal: D^a Bárbara Tárrega Gamoneda

ORDEN DEL DÍA

Apertura del sobre uno del expediente CNMY24/SAMC/04.

En reunió celebrada, a las 10:00 horas del día 24 de julio de 2024, en la sede de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana sita en el polígono de Acceso Ademuz s/n, de Burjassot, se reúne la Mesa de contratació para proceder a la apertura de los sobres uno del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el contrato de "servicio de producció audiovisual publicitaria de spots, microespacios, sobreimpresiones y piezas audiovisuales para televisió; cuñas, menciones y microespacios para radio; y piezas de branded content para el entorno digital, para la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació (SAMC)" publicado en la plataforma de contratació del Estado el anuncio de licitació el día 5 de julio de 2024.

En primer lugar, la Mesa de contratació constata que se han presentado al procedimiento de adjudicació las empresas licitadoras que se citan a continuación:

- MICREA FILM PROJECTS S.L. (Lote 1)
- PLUS MEDIA, MARKETING Y COMUNICACION SL (Lotes 1, 2 y 3)
- PRODUCCIONES TELEVISIVAS MECOMLYS S.L. (Lotes 1, 2 y 3)

A continuación, la Mesa procede a la apertura del Sobre 1 Documentación Administrativa del procedimiento, y a la calificación de la documentación contenida en dicho sobre. Tras la revisión efectuada, la Mesa constata que la documentación administrativa aportada por todos y cada uno de los licitadores, no presenta defectos, por lo que la considera correcta, y acuerda por unanimidad admitir a las

siguientes empresas licitadoras presentadas en el procedimiento de adjudicación y en cada uno de los lotes correspondientes:

- **MICREA FILM PROJECTS S.L.** admitida en **Lote 1**
- **PLUS MEDIA, MARKETING Y COMUNICACION S.L.** admitida en **Lotes 1, 2 y 3**
- **PRODUCCIONES TELEVISIVAS MECOMLYS S.L.** admitida en **Lotes 1, 2 y 3**

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre 1 Documentación de Juicio de Valor de las entidades licitadoras contrastando la información incluida en dicho sobre con la documentación aportada en los sobres físicos, detectándose que la entidad licitadora PLUS MEDIA, MARKETING Y COMUNICACION S.L. no ha aportado **ningún sobre físico**, si no que se aporta electrónicamente en el Sobre 1 Documentación de Juicio de Valor un documento pdf en el que se hace referencia a un enlace/link donde supuestamente deben estar depositados, en el plazo correspondiente, los archivos a valorar en el juicio de valor. No obstante, no siendo este el procedimiento descrito en los pliegos para su presentación, **no se acepta dicho material** accesible mediante el enlace/link.

Por tanto, no pudiendo evaluarse que las piezas cumplan con el formato, la duración y las características técnicas especificadas en el Manual de Entrega de Materiales, disponible en el site de publicidad de À Punt, <https://www.apuntmedia.es/publicitat/documents/>, y siendo éste un **requisito imprescindible** para que puedan ser evaluados el resto de criterios, tal y como se indica en el punto 9 del PPT (página 15 de 17), la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la exclusión de todos los lotes del procedimiento al licitador **PLUS MEDIA, MARKETING Y COMUNICACION S.L.**, ya que, de conformidad con el mismo punto 9 del PPT; *se excluirán a aquellos licitadores que presenten piezas que no reúnan los requisitos técnicos de emisión y de duración.*

Respecto a la documentación física presentada por el resto de empresas licitadores, **MICREA FILM PROJECTS S.L.** (Lote 1) y **PRODUCCIONES TELEVISIVAS MECOMLYS S.L.** (Lotes 1, 2 y 3), la Mesa de Contratación informa que se remite dicha documentación técnica al Departamento de Marketing y Comunicación de la SAMC, para la elaboración del correspondiente informe técnico de evaluación mediante juicio de valor, con base a los criterios establecidos en los pliegos que rigen la presente licitación.

Se da por concluida la sesión a las 11:00 horas.

En Burjassot, a 24 de julio de 2024.


Ferran Bargues Estellés
Presidente


Bárbara Tárrega Gamoneda
Vocal


Dª. María José Guiralt Gomar
Secretaria


Maria Dolores Clemente Donate
Vocal